

Cannabis: salir del *statu quo*, hacia una legalización controlada

FLORENT COMPAIN Y HELNO EYRIEY

Dentro de la Unión Europea, Francia tiene el mayor porcentaje de población que ha consumido cannabis alguna vez. En un contexto internacional marcado estos diez últimos años por olas regularizadoras del uso «recreativo» del cannabis, surge la necesidad de cuestionar nuestras políticas públicas actuales y estudiar maneras de proceder para modificarlas.

*Entre septiembre de 2021 y agosto de 2022,
más de 226 000 infracciones observadas
por uso simple de estupefacientes.
El 90 % de estas infracciones
se relacionan con el cannabis.*

45 %

**En Francia,
el 45 % de la
población de
entre 15 y 64 años
ha consumido
cannabis alguna
vez en su vida,
comparado con el
27 % en la UE**

EN EL CESE

¿QUÉ POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE EL USO DEL CANNABIS?

Al abordar el asunto desde una perspectiva transversal, teniendo en cuenta el enfoque médico, sanitario, jurídico, educativo y económico al mismo tiempo, el CESE presenta un balance de las políticas públicas actuales y formula once recomendaciones para modificarlas.

Con testimonios y experiencias de unos treinta expertos del sector, este dictamen recomienda transformar las políticas públicas relativas al cannabis. Para ello, el dictamen propone un plan de acción en tres etapas: implementación de medidas de urgencia para proteger lo antes posible a los consumidores, organización de un gran debate social sobre el tema y, por último, creación de una legalización controlada del cannabis.

El modelo de legalización deseable recomendado por el CESE se basa en un enfoque preciso y global: en él se definen las modalidades de producción, distribución y consumo de cannabis para invitar con conocimiento de causa a la reflexión futura.

Para crear un modelo de legalización controlada del cannabis

DICTAMEN

1 APLICAR MEDIDAS URGENTES CON VISTAS A MEJORAR LA REGULACIÓN DEL CANNABIS EN FRANCIA

- Dejar de tipificar como delito el uso y el cultivo del cannabis para uso personal al tiempo que se implementa una política de prevención y reducción de riesgos específica del cannabis y se intensifica la represión del tráfico cuyo objetivo son los menores
- Crear un instituto nacional del cannabis auspiciado por el Observatorio francés de las drogas y tendencias adictivas (OFDT) para desarrollar la investigación fundamental y divulgar información clara, objetiva y accesible sobre el cannabis

2 ORGANIZAR UN DEBATE PÚBLICO Y PARTICIPATIVO PARA CREAR UNA NUEVA REGULACIÓN DEL CANNABIS

- Situar el enfoque participativo en el centro del dispositivo democrático y en las fases previas del proceso legislativo para modificar la legislación actual

3 CONSTRUIR UN MODELO DE LEGALIZACIÓN CONTROLADA DEL CANNABIS

- Hacer de la agricultura ecológica la norma para la producción del cannabis y autorizar el autocultivo y los Cannabis Social Clubs dentro de una normativa
- Regular la distribución autorizándola sólo a mayores de edad en puntos de venta con licencia y prohibir todo tipo de propaganda o publicidad a favor del cannabis, así como toda distribución gratuita o promocional, en la línea de la Ley Evin
- Fortalecer la represión del tráfico y controlar la calidad de los productos, protegiendo toda la cadena, desde la producción hasta la distribución

PONENTES

Florent COMPAIN

florent.compain@lecese.fr • 01 44 43 60 00

Florent Compain, portavoz de Amigos de la Tierra Francia, es miembro del Grupo Environnement et nature (Medio ambiente y naturaleza) del CESE. Forma parte de la Comisión Travail et emploi (Trabajo y empleo) y de la Comisión temporal Cannabis. Ya ha coelaborado un dictamen sobre reciclaje profesional.

Helno EYRIEY

helno.eyriey@lecese.fr • 01 44 43 64 41

Helno Eyriey, exvicepresidente de la UNEF, es miembro del Grupo Organisations étudiantes et des mouvements de jeunesse (Organizaciones de estudiantes y movimientos juveniles) del CESE. Forma parte de la Comisión Affaires sociales et santé (Asuntos sociales y salud), la Comisión Education, culture et communication (Educación, cultura y comunicación), la Délégation aux droits des Femmes et à l'égalité (Delegación de igualdad y derechos de la mujer) y las Comisiones temporales Cannabis y Fin de vie (Fin de vida).